



La Guardia Civil internacionaliza la denuncia telemática para la ciudadanía europea

- Con esta herramienta, la Guardia Civil se acerca al turista habilitando la presentación de la denuncia telemática con su documento de identidad nacional
- Gracias a la integración de los sistemas europeos de identificación electrónica, la ciudadanía europea podrá presentar denuncias a través de la Sede Electrónica de la Guardia Civil

06 de agosto de 2026.- La Guardia Civil da un paso más al iniciado hace un año con la puesta en marcha de la denuncia telemática completa y la internacionaliza para la ciudadanía de algunos países europeos. De esta forma, las personas de los países europeos que hayan integrado los sistemas europeos de identificación electrónica reconocidos por el Reglamento eIDAS, podrán presentar denuncias telemáticamente a través de la Sede Electrónica de la Guardia Civil (<https://guardiacivil.sede.gob.es/>), sin necesidad de acudir a una instalación oficial y utilizando los documentos de identidad de sus países.

Esta iniciativa se suma a las impulsadas durante los últimos años por la Guardia Civil en la búsqueda de la modernización de la atención a la ciudadanía mediante la implantación de servicios digitales como la citada denuncia telemática, además de otras mejoras en la atención a la ciudadanía a través de nuevas tecnologías y soluciones de movilidad.

Con el objetivo de acercar aún más la Guardia Civil a las personas, especialmente en lugares con una amplia dispersión geográfica y una elevada afluencia turística, se ha logrado la integración de los sistemas europeos de identificación electrónica reconocidos por el Reglamento eIDAS para que las personas de países de la Unión Europea puedan acceder a los procedimientos electrónicos de la Guardia Civil utilizando sus propios medios nacionales de identificación digital.



Nota de prensa

Para el resto de ciudadanos extranjeros, como los de Reino Unido, en caso de ser residentes y disponer de NIE/TIE, tienen la posibilidad de obtener un certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) u otra Autoridad Certificadora de Confianza con el que podrán también acceder al servicio. Las denuncias presentadas deben corresponder a hechos ocurridos en España y actualmente, se pueden presentar telemáticamente cinco procedimientos penales – daños, hurtos, sustracción de vehículos, sustracción en interior de vehículos y cargos fraudulentos con tarjeta bancaria u otros medios de pago electrónico– y dos procedimientos administrativos –pérdida o extravío de documentación y localización de documentación–.

Para acceder a los formularios específicos, los contenidos estarán adaptados a seis idiomas y se mostrarán los sistemas de identificación electrónica específicos de cada país.

Una vez formalizada la denuncia, se recibirán en la Oficina Nacional de Recepción Electrónica de Denuncias, formada por guardias civiles especialistas que estará operativa 24 horas, todos los días de la semana. Esta oficina está físicamente en la sede del INCIBE en León.

Una CiberComandancia en crecimiento

La CiberComandancia inició su actividad hace ahora más de un año, el 4 de julio de 2025, con la puesta en funcionamiento de la Oficina Nacional de Recepción Electrónica de Denuncias (ON-RED), dotada en ese momento con 29 efectivos.

Desde entonces, la ON-RED aumentó su entidad hasta evolucionar hacia la actual CiberComandancia, con 64 efectivos, e incorporando además nuevas capacidades, con un equipo @, para la investigación de delitos telemáticos, una unidad de Policía Judicial y una unidad de Información, así como equipos de Intervención de Armas y Explosivos y un equipo de Protección de la Naturaleza.

Más de 56.000 solicitudes de denuncia en un año

Actualmente, la CiberComandancia opera 24 horas al día, los siete días de la semana. En este año de funcionamiento ha recogido más de 56.000 solicitudes de denuncia y ha tramitado más de 32.000 delitos y 8.400 extravíos de documentación. Esta unidad recibe alrededor de 155 solicitudes al día de



Nota de prensa

denuncias: el 51% de ellas corresponden a estafas y cargos fraudulentos cometidos a través de medios informáticos.

Gracias a la labor de la CiberComandancia ha sido posible bloquear fondos que iban a ser sustraídos o estafados por valor de 5,34 millones de euros, en un total de 213 operaciones de bloqueo. Se han señalado para su búsqueda 196 vehículos, de los cuales se han recuperado 38, gracias en gran medida a la celeridad con la que se registran estas incidencias. Por último, a través de las labores de ciberpatrullaje por parte de los equipos de intervención de armas o del SEPRONA se han detectado 230 infracciones administrativas.